

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Radicación No. 2019-0062-00

Al Despacho del señor Juez. Para lo que estime conveniente proveer.

San Vicente de Chucurí (S), 05 de mayo de 2021

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí, Santander, cinco (05) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Revisado el informe pericial del Instituto de Medicina Legal, se observa que se incurrió en un error en varios apartes del mismo, en los que se hace referencia a CLAUDA MARIA BOHADA, siendo el nombre correcto de la demandada **CLARA MARIA BOHADA**.

A fin de evitar futuras nulidades, se ordena oficiar al Instituto de Medicina Legal a fin de que se sirva aclarar dicho error. Infórmese al oficiado que hay programada para el próximo 12 de mayo audiencia dentro de las presentes diligencias por lo que se solicita su colaboración de la manera más expedita posible.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

REYNALDO ANTONIO RUEDA ROJAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO SAN VICENTE DE CHUCURI -
CONOCIMIENTO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d8546361b735bd63900f9c153260874ede712af4ae0642df8de3fb4e4587298a
Documento generado en 05/05/2021 04:21:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **06 de mayo de 2021** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>